

Reglamento de regimen interno – condiciones de uso del albergue

Reservas

- Las reservas se realizará por escrito a través de internet, vía e-mail, vía telefónica, o directamente en el albergue.
- Todas las reservas quedarán sujetas a posibles modificaciones por actividades propias de Manipa Hostel.
- Se deberá abonar el 10% del total en concepto de reserva.
- El albergue no adquirirá ningún compromiso en tanto no se produzca el abono de dicho anticipo a cuenta.
- El pago del resto del importe de la estancia se realizará en el momento del registro de entrada.
- La cancelación será 10 días antes a la fecha de llegada, en caso contrario se abonará el total de la primera noche.

Normas de conducta:

- Los clientes tendrán un comportamiento respetuoso con el personal y con el resto de clientes haciéndose responsable de sus actos. El cliente exime de toda responsabilidad derivada de sus actos al titular y los responsables del albergue.
- Respetar el sueño de las demás personas durante la noche y evitar altercados.
- Ante cualquier molestia o acto irrespetuoso por parte del cliente queda reservado el derecho de admisión.
- No está permitido fumar en ninguna de las dependencias del albergue, salvo en las indicadas para ello.
- El albergue está abierto las 24 horas del día. Para acceder al mismo se utilizará la llave de acceso.
- El horario de silencio será a las 23.00 a 8,00 h. Se ruega respeten las horas de descanso.
- El albergue no acepta mascotas, a excepción de perros guía.
- Toda persona usuaria del albergue deberá cuidar las normas sociales de convivencia e higiene personal.
- No se admiten visitas

Registro de entrada:

- El registro de entrada se realizará de 12h a 22h
- Las entradas efectuadas después de las 22h tendrán un cargo extra de 5€.
- Para realizar el registro de entrada debe presentarse un documento de identidad con foto, carné de conducir o pasaporte. Los ciudadanos/as de fuera de UE sólo con pasaporte.
- El importe total de la estancia pendiente de pago se cobrará en el momento del registro de entrada.

Registro de salida:

- El registro de salida deberá realizarse entre las 11.30h y las 12h
- Las salidas efectuadas después de esta hora tendrán un cargo extra de 5€.
- El pago de la penalización no da derecho a pernoctar.
- El albergue cobrará una noche extra sin derecho a estancia para salidas realizadas más tarde de las 14.00 h.
- La pérdida, deterioro o no devolución de la llave electrónica se penalizará con 5€.
- En caso de que un cliente quiera finalizar su estancia anticipadamente, no se le devolverá el importe ya pagado.

Habitaciones:

- Las habitaciones son para dormir. Respeten las horas de descanso y a sus compañeros/as de habitación.
- Todas las habitaciones disponen de llave o de taquillas de seguridad individuales. En caso de robo el albergue no se hace responsable.
- No está permitido almacenar o consumir alimentos o bebidas en las habitaciones.

Servicios e instalaciones:

- Las sábanas y mantas están incluidas en el precio. El robo o deterioro de las mismas será penalizado con 50 €.
- Las toallas se pueden alquilar por 3 €/toalla. Se dejará una fianza de 5 €.
- El acceso a internet es gratuito.
- Las comidas se realizarán en el comedor o en lugares destinados a este objeto por la dirección del albergue. En los dormitorios no está permitido preparar o consumir comidas.
- El albergue dispone de lavadora a disposición de los clientes en horario de 08.00 a 22.00h. previo pago de 5 € por cada servicio.
- Préstamo de cunas disponible
- El albergue dispone de bicicletas de uso libre para clientes, del deterioro o robo de las mismas el cliente deberá hacerse responsable.
- El horario de silencio total en el albergue será de 23,00 h. a 8,00 h

Mobiliario, Desperfectos y Reparaciones

- Toda persona usuaria deberá tener cuidado con la conservación del edificio, instalaciones y mobiliario.
- La persona responsable de causar deterioros en las instalaciones responderá de los daños y perjuicios ocasionados. Dicha responsabilidad y las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder, se exigirán conforme a lo dispuesto en la Normativa jurídica local.
- Por razones de seguridad, estará totalmente prohibido el uso de hornillos, estufas, acumuladores, etc. Están exentos de esta autorización los cargadores de móviles, de ordenadores, cámaras de fotos, tablets....
- Los utensilios, vajilla, aparatos de cocina y complementos están a su disposición. Los alberguistas deberán limpiar los utensilios, vajilla y aparatos utilizados y dejar las dependencias en buen estado de uso.
- Cada alberguista dispondrá de una plaza en cama o litera numerada y su correspondiente taquilla con llave.
- Cada plaza incluirá colchón con su funda, sábanas, manta y almohada con funda.
- Queda prohibido el uso de saco de dormir.

Asistencia sanitaria

- El albergue dispone de un botiquín de primeros auxilios pero no de personal sanitario que lo atienda ni de medio de transporte.

Régimen sancionador

- El incumplimiento de esta Normativa o en las instrucciones que en orden a su aplicación dicte el Director de Manipa Hostel, o en su nombre, el responsable del albergue, constituye infracción administrativa sancionable.
- En el supuesto de incumplimiento grave de dicha reglamentación, las personas usuarias podrán ser desalojados de inmediato del albergue, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades a que hubiese lugar.
- En concreto, constituirán motivos para la expulsión y/o prohibición, entre otros, los siguientes:
 - El deterioro intencionado o la negligencia grave en el cuidado y conservación de las instalaciones, materiales cedidos o dependencias comunes.
 - La reiterada desobediencia a las instrucciones de la dirección del albergue.
 - El mantenimiento de un comportamiento obstinadamente contrario al buen orden de los servicios o de la convivencia con otras personas usuarias del albergue.
 - El impago de los precios públicos exigibles por la utilización de los servicios y dependencias del albergue.
 - La utilización de las instalaciones para fines distintos de los que constituyen su objeto específico.

Reclamaciones

- A los efectos de las garantías de los derechos que asisten a las personas alberguistas, existirá a disposición de los mismos un Libro de Reclamaciones.